SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ciudad del Este, 10 de Agosto de 2020.-

ORDEN DE SERVICIOS Y/O COMPRA GOBERNACION ALTO PARANA

Señores: "VEGA S.A."
Dirección: Tte. Rivarola Nº 305

RUC: 80028429-1
Telef: (021) 509-808

De conformidad a los términos del Contrato Nº 09/2020, entre esta Gobernación y su empresa, correspondiente a nuestra LPN Nº 02/2020 ID Nº 373.863 "ADQUISICION DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SOLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – AD REFERENDUM 2020 - PLURIANUAL 2021" se autoriza la provisión a las instituciones establecidas en el PBC.

Ítems	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	4.905.010	Leche Fluida Larga Vida (UAT o UHT)	1.080 Gs.	5.297.410.800Gs.
TOTAL				5.297.410.800Gs

Total:.....	5.297.410.800Gs.
(Iva 5%).....	
(Iva 10%).....	
Total General: Cinco mil doscientos noventa y siete millones cuatrocientos diez mil ochocientos guaraníes.	

Obs.: El pedido corresponde al periodo 10/08/2020 al 08/09/2020, para las escuelas de los diferentes distritos conforme el Contrato Nº 09/2020.

Se presentara facturación correspondiente por los servicios proveídos y detallados más arriba, a la Secretaría General acompañando una Nota de pedido. El Pago por las mismas se cumplirá conforme al Plan Financiero previsto para el Ejercicio del año 2020 y 2021.-

Atentamente.

Secretario de Educación

Abg. Edgar Velazquez Godoy
Secretario de Educación
Gobernación del Alto Paraná

Recibido en fecha 10/08/2020 por VEGA S.A.

VEGA S.A.

VEGA S.A.
Representaciones